



AUTO DE SUSTANCIACION No. 182

Popayán, seis (06) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

REF: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE: BLANCA MIRIAN ALVAREZ DE LASSO – C.C. 34.523.888
DDO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
COLPENSIONES
RAD. 19001310500220180026800

Teniendo en cuenta que el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Popayán – Sala Laboral, **CONFIRMO** la Sentencia del 28 de agosto de 2019, proferida por este Juzgado dentro del presente proceso, se dispondrá obedecer lo resuelto por el Superior, debiendo en consecuencia **EFFECTUAR** por secretaria la liquidación de **COSTAS**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P., según lo ordenado en fallo de primera y segunda instancia.

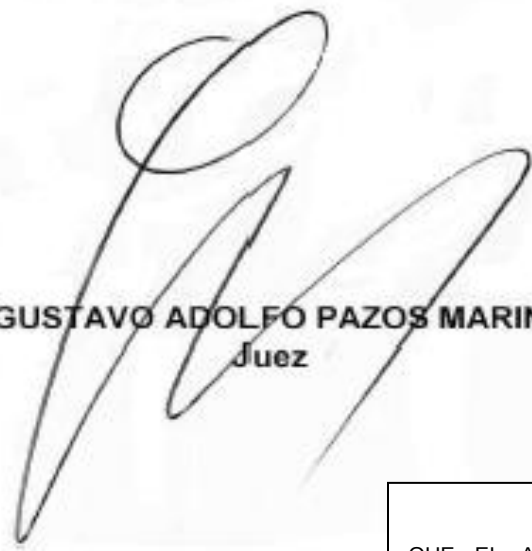
Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por el Superior Funcional en providencia del 13 de agosto de 2020, mediante la cual **CONFIRMO** la decisión proferida por el suscrito Juez Segundo Laboral del Circuito de Popayán dentro de la demanda de la referencia.

SEGUNDO: EFFECTUAR la liquidación de **COSTAS** en este asunto, conforme se ordenó en providencia de primera instancia, de la cual oportunamente se correrá traslado a las partes.

NOTIFÍQUESE


GUSTAVO ADOLFO PAZOS MARIN
Juez

CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR, FUE NOTIFICADO POR ESTADO No. 119 FIJADO HOY, 09 DE AGOSTO DE 2021 EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN A LAS 8:00 A.M.


JANIO FERNANDO RUIZ BURBANO
Secretario



REF: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE: BLANCA MIRIAN ALVAREZ DE LASSO – C.C. 34.523.888
DDO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
COLPENSIONES
RAD. 19001310500220180026800

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN, CONFORME A LO ORDENADO EN PROVIDENCIA ANTERIOR, PROCEDE A LIQUIDAR LAS COSTAS DE PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA A FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE BLANCA MIRIAN ALVAREZ DE LASSO, ASI:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA A CARGO
DE BLANCA MIRIAN ALVAREZ DE LASSO\$ 908.526.00

AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA A CARGO
DE BLANCA MIRIAN ALVAREZ DE LASSO\$ 438.901.00

GASTOS JUDICIALES - 0 -

TOTAL COSTAS..... \$ 1.347.427.00

SON: UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.347.427..00) M/CTE.

Popayán, seis (06) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

El Secretario,


JANIO FERNANDO RUIZ BURBANO
Secretario